



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N° 003 – 2023 – MDTAI

Pisco, 01 de Febrero de 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de Enero del 2023, en la Estación Orden del día, la aprobación y autorización de la celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca y la I.E FE Y ALEGRÍA 77, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, con Oficio Múltiple N° 010-2023-“FYA77”-T.A.I.-Pisco/D ingresado por mesa de partes de esta comuna, con Expediente Administrativo N° 138, la Directora de la I.E. Fe y Alegría 77 comunica que, la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca y la I.E. Fe y Alegría 77, en el año 2022, suscribieron un convenio con la finalidad de asegurar la protección de los bienes y de la infraestructura del local escolar que en la actualidad alberga a 789 estudiantes de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, y considerando que aún no se cuenta con presupuesto por parte del MINEDU para cubrir esta necesidad en el presente año, solicita la ampliación del Convenio Interinstitucional para el financiamiento de la remuneración de los servicios de guardianía durante el año 2023;

Que, en la estación informes y pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de enero del 2023, la señora regidora Elva Chávez Oré solicitó la ampliación del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la I.E. Fe y Alegría 77 para financiar el pago de un guardián, pedido que pasó al orden del día, en donde la mencionada regidora realizó la sustentación del pedido realizado, el mismo que consta en actas de la sesión del visto;

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que constan en el libro de actas de sesión ordinaria de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 9° numeral 8 y 26, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal por **voto unánime** de los regidores asistentes;

ACORDO:

Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas

Telef. N° (056) 534755

www.munitai.gob.pe

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N° 003 – 2023 – MDTAI

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca y la I.E. Fe y Alegría 77 con el objeto de que la Municipalidad efectúe la contratación de un personal que brinde el servicio de guardianía para la I.E. Fe y Alegría 77.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, para que en su representación suscriba el Convenio descrito en el artículo primero del presente acuerdo.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

Rod Alfredo Crisostomo Suárez
ROD ALFREDO CRISOSTOMO SUÁREZ
ALCALDE



Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas

Telef. N° (056) 534755

www.munitai.gov.pe

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!